



Resolución de Decanato **231 / 2022 - EXA -UNSa**
EXPL 124-22 Reintegro de Prof. Maria Alejandra CARRIZO por adquisicion de libros
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
11/11/2022

VISTO la nota con fecha 16 de septiembre de 2022 presentada por la Prof. María Alejandra CARRIZO, personal docente de esta Unidad Académica, solicitando reintegro de fondos por la compra de dos libros para la cátedra de Didáctica Especial de la Química que pertenece a la carrera de Profesorado en Química de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que los libros adquiridos de *Ciencia, Arte y Tecnología* y *Las polémicas científicas en la formación docente* formarán parte del material bibliográfico de la Biblioteca de esta Facultad.

Que el Sr. Decano de esta Unidad Académica, autoriza lo solicitado por la Prof. María Alejandra CARRIZO con imputación a las partidas de Química.

Que obra comprobante de gasto, factura B N° 01450-00061657 del GRUPO ILHSA SA, CUIT: 30-65438619-2, por la suma de \$ 3.816,00 (PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON 00/100), el cual cumple con los requisitos exigidos en materia de Facturación por la Universidad.

Que se informa a la Prof. María Alejandra CARRIZO que corresponde reintegrar la suma total de \$ 3.600,00 (PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100) por incluir conceptos impositivos en la factura B N° 01450-00061657.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que el art 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, están las de: *"Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo"*.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y convalidar el gasto efectuado por la Prof. María Alejandra CARRIZO ante la Dirección General Administrativa Económica por la suma de \$ 3.600,00 (PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100).

ARTÍCULO 2º: Reintegrar a la Prof. María Alejandra CARRIZO D.N.I N° 13.977.296 la suma de \$ 3.600,00 (PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100).



Resolución de Decanato **231 / 2022 - EXA -UNSa**
EXPL 124-22 Reintegro de Prof. Maria Alejandra CARRIZO por adquisicion de libros
De: **EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas**



Salta,
11/11/2022

ARTICULO 3º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.001.001.16.02.00.00.24.00.4.5.0.0000.1.22.3.4.....	\$ 3.600,00
TOTAL.....	\$ 3.600,00

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

ORL/sfv


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa